

RESOLUCIÓN Nº23

(Ex RESOLUCIÓN Nº29 - ACTA 804 del 23/10/2024)

(Consta en acta Nº539 – 29 de enero de 2018)

VISTO:

La necesidad de regularizar el pago de los aportes en carácter de Matrícula

Y CONSIDERANDO:

Que el estado de mora de un número importante de matriculados ha generado inconvenientes en la administración financiera del Colegio;

Que a pesar de las gestiones realizadas, intentando regularizar el estado denunciado, no se ha logrado revertir el mismo.

Que se ha observado incluso la falta de actualización de domicilio por parte de los matriculados, imposibilitando su notificación;

Que el artículo 32 de la ley 1674 establece: “son funciones de la Comisión Ejecutiva...k) suspender en el ejercicio de la profesión a los psicólogos, cuando no abonasen las contribuciones ordinarias o extraordinarias que se fijasen en el modo, forma y plazo que se establezca”;

Que tal facultad se ratifica en el artículo 57 de la Ley 1674 al expresarse “...g) de la falta del ingreso en los aportes y contribuciones: La falta de pago de la cuota anual o de las contribuciones extraordinarias en el tiempo y forma que determine la Asamblea, importará la suspensión de la matrícula. La suspensión quedará sin efecto cuando el afectado abone el valor de la cuota más el recargo que por reglamentación establezca”;

POR TODO ELLO LA COMISION EJECUTIVA DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL NEUQUÉN DISTRITO I

RESUELVE:

Artículo 1º: SUSPENDER en la matrícula profesional y a partir de la fecha a los psicólogos que se encuentren en mora en el pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, y que se detallan en el Anexo I, hasta tanto regularicen su situación.

Artículo 2º: NOTIFICAR la presente Resolución, en la forma de estilo a los organismos correspondientes y publicar en el Boletín del Colegio.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. “

ANEXO I

IBARGUREN, Liliana Leonor M.P.: 515 DNI 24 494 587

ALTAMIRANO, Ana Raquel M.P.: 1109 DNI 30 500 729

HERNANDO, Paola Alejandra M.P.: 455 DNI 26 832 869

SEGUEL ANTÚNEZ, Gustavo Rogelio M.P.: 659 DNI 22 816 916

ALONSO, Analía Rosana M.P.: 669 DNI 28 132 919

LAFIT, Carlos Alberto M.P.: 130 DNI 11 812 354

ALGUERO, Carmela María M.P.: 764 DNI 28 792 646

VALBUENA, Rodrigo M.P.: 517 DNI 13 450 455

BALESTRINI, María Josefina M.P.: 1341 DNI 32 021 069

BOSCAGLIA, Rosa del Luján M.P.: 414 DNI 12 524 028

SOLSI, Daniela Beatriz M.P.: 1677 DNI 35 592 576